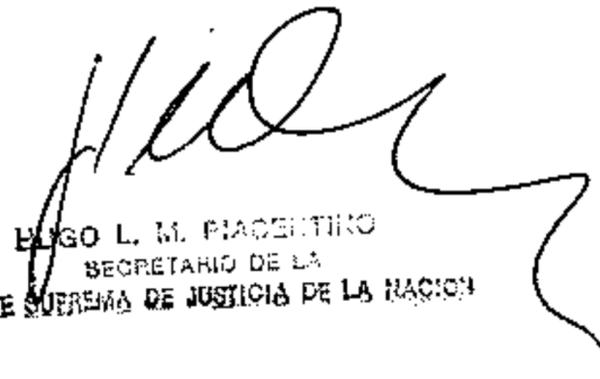


Buenos Aires, 2 de agosto de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un (1) día, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Roberto D. Aberasturi, a su favor, de la señora Secretaria Civil doctora Alicia C. Cánepa, de la Oficial Mayor señora María L. Alvarez de Martínez y de la Escribiente señora María del Luján Pérez, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro) con el objeto de constituir el tribunal en la Delegación de la Policía Federal Argentina y en la Cárcel de Encausados (U-5) para recibir doce (12) declaraciones indagatorias (Expte. JFLP nº 59/95), autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION